INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PRIVADA No. 002- 2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE PARQUEADERO DE LOS VEHÍCULOS COMPACTADORES Y LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VIOTA S.A.S. E.S.P."

Viotá – Cundinamarca

10 de abril de 2026

En La Empresa de Servicios Públicos de Viotá S.A.S. E.S.P., siendo las 10:00 a.m. del día nueve (09) de abril de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Viotá EPV VIOTA SAS E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 002 de 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Viotá EPV VIOTA SAS E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 002 de 2026, en la Página Web: https://www.empresaserviciospublicosviota.gov.co/ Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 002 de 2026 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

No.	Razón Social	NIT	VALOR OFERTA
1	**INVERSIONES MJ LTDA**	900.010.698-8	**$33.000.000**

Teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Viotá S.A.S. E.S.P. procedió a verificar los requisitos habilitantes del único oferente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Privada No. 002 de 2026, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo de la siguiente manera

1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	RESULTADO	OBSERVACIONES
1.1 Carta de presentación	Carta con fecha del 06/04/2026 por Harol Yobany Castro Tabares	**CUMPLE**	Firmada, identifica al proponente, declara inhabilidades, manifiesta irrevocabilidad. Dentro del plazo.
1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	Documento aportado, verificado y conforme con lo solicitado.
1.3 Acta de autorización del órgano social competente (si aplica)	N/A	**NO APLICA**	N/A
1.4 Cédula de ciudadanía del representante legal	APORTADA	**CUMPLE**	Cédula del representante legal Harol Yobany Castro Tabares (C.C. 3155589) verificada y conforme.
1.5 Poder (si actúa por apoderado)	No aplica - actúa directamente el Representante Legal	**CUMPLE**	N/A

1.6 Certificación aportes parafiscales y SS	Certificación firmada por el Representante Legal (05/02/2026)	**CUMPLE**	Certificación verificada y conforme con lo solicitado.
1.7 SG-SST	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	Certificación SG-SST verificada y conforme con lo solicitado.
1.8 Compromiso Anticorrupción	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	Documento verificado y conforme con lo solicitado.
1.9 Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	APORTADOS Y VERIFICADOS	**CUMPLE**	Antecedentes verificados. No registra inhabilidades ni sanciones vigentes.
1.10 Registro Único de Proponentes (RUP)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	RUP verificado, vigente y conforme con lo solicitado.
1.11 Registro Único Tributario (RUT)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	RUT actualizado verificado y conforme con lo solicitado.
1.12 Certificación bancaria	Certificación Banco Agrario Cta. Ahorros N.° 4-007-03-02056-7 (17/11/2025)	**CUMPLE**	Presentada. No es requisito habilitante según la Invitación (numeral 1.12, NOTA), pero se aporta favorablemente. Fecha aceptable.
1.13 Declaración de Bienes y Rentas (Hoja de Vida Función Pública)	Formulario Declaración de Bienes y Rentas – Harol Y. Castro Tabares	**CUMPLE**	Formulario diligenciado y presentado conforme al Anexo requerido en los Términos de Referencia.
1.14 Declaración de Renta DIAN (Estados Financieros soporte)	Formulario 110 – Año gravable 2024 – presentado DIAN 23/04/2025	**CUMPLE**	Declaración de renta persona jurídica presentada. Sirve de soporte financiero.

CUMPLE. Todos los documentos jurídicos fueron verificados y cumplen con lo solicitado en la Invitación Privada N.° 002-2026.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Fuente de información: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, suscrito por el Representante Legal Harol Yobany Castro Tabares y el Contador Público Dairo Alberto Galindo Franco (Mat. 33091-T).

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación privada 002-2026 el oferente deberá cumplir la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso así:

INDICADOR FINANCIERO	EXIGIDO
Índice de Liquidez	El oferente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 según aplicación de la siguiente fórmula (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
Índice de Endeudamiento	El oferente deberá acreditar un índice de endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%) según la siguiente fórmula (Nivel de endeudamiento = pasivo total/ activo total)
Capital de Trabajo	Debe ser mayor o Igual al presupuesto oficial.

2.2. Datos Balance Financiero: De acuerdo a la fuente de información de los estados financieros suministrados se realizó el siguiente análisis:

RUBRO	VALOR ($)
Activo Corriente	$ 520.463.569
Pasivo Corriente	$ 63.258.900
Pasivo Total	$ 177.758.900
Activo Total	$ 597.473.569
Capital de Trabajo (Activo Cte. – Pasivo Cte.)	**$ 457.204.669**

2.3. Verificación de indicadores

INDICADOR	FÓRMULA / CÁLCULO	RESULTADO OBTENIDO	MÍNIMO EXIGIDO	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte. 520.463.569 / 63.258.900	**8.23**	≥ 2.0	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total 177.758.900 / 597.473.569	**29.75%**	≤ 50%	**CUMPLE**

Capital de Trabajo	Activo Cte. – Pasivo Cte. 520.463.569 – 63.258.900	**$457.204.669**	≥ $33.000.000	**CUMPLE**

CUMPLE: Los tres indicadores financieros satisfacen los requisitos mínimos de la Invitación. El índice de liquidez es de 8.23 (exigido ≥ 2.0), el endeudamiento es del 29.75% (exigido ≤ 50%), y el capital de trabajo asciende a $457.204.669, superando ampliamente el presupuesto oficial de $33.000.000.

3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	RESULTADO	OBSERVACIONES
3.1 Experiencia General (≥ 2 años)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	
3.2 Experiencia Específica (mínimo 2 certificados)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	
3.3 Propuesta Técnica (descripción de bienes/servicios con valores unitarios)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	
3.4 Propuesta Económica (Anexo 2 – Oferta Económica)	APORTADO Y VERIFICADO	**CUMPLE**	

3.1 EVALUACION TECNICA

No. CONTRATO	NOMBRE	TIEMPO DE EJECUCION	ANEXOS	RESULTADO
CPS 138-2024	Alcaldía Municipal de Quipile	2 MESES	Acta de liquidación	CUMPLE
CPS 172-2025	Alcaldía Municipal de Quipile	3 MESES	Acta de liquidación	CUMPLE

4. CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACION

GRUPO DE REQUISITOS	RESULTADO	OBSERVACIÓN GENERAL
Requisitos Jurídicos Habilitantes	**CUMPLE**	Documentos verificados y conformes con lo solicitado.
Requisitos Financieros Habilitantes	**CUMPLE**	Los tres indicadores cumplen con los mínimos exigidos según los estados financieros 2025.
Requisitos Técnicos Habilitantes	**CUMPLE**	Documentos y propuesta técnica verificados y conformes con lo solicitado.

La propuesta de INVERSIONES MJ LTDA se declara **HÁBILITADO** para continuar en el proceso de selección. Los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes fueron verificados y cumplen con lo solicitado en la Invitación Privada N.° 002-2026.

5. CALIFICACION DE LA PROPUESTA

Una vez verificada la habilitación de la propuesta de INVERSIONES MJ LTDA, se procede a calificarla de conformidad con los criterios establecidos en la Invitación Privada N.° 002-2026, sobre un total máximo de 100 puntos:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Específica del Contratista	40	**20**
Mejor Propuesta Económica	40	**40**
Servicios Adicionales	20	20
TOTAL	**100**	**80 / 100**

Con base en la calificación obtenida, la propuesta de INVERSIONES MJ LTDA alcanza un puntaje de **80 puntos sobre 100**.

6. CONCLUSIONES

Con base en el análisis detallado de los documentos aportados por INVERSIONES MJ LTDA en el marco de la Invitación Privada N.° 002-2026, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

- La propuesta supera la verificación de requisitos jurídicos habilitantes. Todos los documentos fueron aportados, verificados y cumplen con lo solicitado en la Invitación Privada N.° 002-2026.
- La propuesta cumple satisfactoriamente con los indicadores financieros exigidos lo que evidencia capacidad económica del proponente, sin embargo, este cumplimiento no puede subsanar el incumplimiento en los requisitos jurídicos y técnicos.
- La propuesta supera la verificación de requisitos técnicos habilitantes. Se verificaron los certificados de experiencia general y específica, la propuesta técnica y la oferta económica los cuales cumplen con lo solicitado.
- Por lo anterior, el Comité Evaluador RECOMIENDA declarar la propuesta de **INVERSIONES MJ LTDA** como **HÁBILITADO**, en razón al cumplimiento de todos los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos en la Invitación Privada N.° 002-2026.

El presente informe se elaboró en el Municipio de Viotá, Cundinamarca A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
Gerente General

KAREN MELISSA MALLORGA ARIAS
Coordinadora Operativa y Comercial

DIANA FERNANDA ORTIZ CASTIBLANCO
Coordinadora Administrativa y Financiera